

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2025 está constituida por 89 Embajadas, 65 Consulados Generales, Centros de Promoción Comercial y Consulados Simples y 6 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, la lucha contra el narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política migratoria en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de derechos humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral.

Esta Cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y

sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente.

En materia económica, tiene por objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y regionales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos. Promueve el desarrollo de la inteligencia comercial, la internalización de sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento, como las industrias creativas y los servicios basados en el conocimiento, así como la educación, la ciencia y la cultura argentina. También elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado. Estas acciones se realizan en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).

El Ministerio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de política exterior establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, entiende en los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, diseñando estrategias y coordinando acciones en los ámbitos bilateral y multilateral, para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos.

En materia de política nacional antártica, entiende en la planificación y dirección de la política exterior antártica y ejecuta la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que se establezcan e implementando los compromisos internacionales que correspondan.

En lo que respecta a la política oceánica y la plataforma continental argentina, entiende en el diseño de una política oceánica integral y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar el carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido del entorno marítimo.

En materia de culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme a lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

También entiende en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la

conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen en la materia religiosa y culto.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2026 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acordes con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Desarrollar las relaciones hacia los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Llevar adelante las gestiones de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, así como también identificar y elaborar los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, y América del Norte, así como con organismos y foros regionales.
- Programar los objetivos y formular las estrategias de negociación y planificación de las actividades ante los organismos internacionales, conferencias, congresos o foros multilaterales vinculados con la región.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el sistema satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos, preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en el proceso de Cumbres de las Américas, Conferencia Iberoamericana, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y sus instancias de diálogo con socios extrarregionales, el Consenso de Brasilia y el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR.
- Participar en las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, en materia de derechos humanos, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros, incluyendo la promoción de las candidaturas argentinas.

- Elaborar las instrucciones y lineamientos para la participación de las representaciones permanentes de la República Argentina en el exterior y delegaciones en negociaciones, conferencias y reuniones de temas políticos internacionales.
- Consolidar los vínculos con los países de Europa, Asia y Oceanía en temas políticos de interés mutuo, a través de la realización de encuentros y reuniones de consultas políticas.
- Desarrollar el relacionamiento político con los países de África del Norte y Medio Oriente con valores afines y promover los lazos políticos con los países del África Subsahariana.
- Mantener posiciones en organismos internacionales que promuevan los intereses argentinos en materia de política exterior, la paz y seguridad internacionales, y respeten el Estado de derecho, las libertades individuales y los derechos de las personas.
- Promover un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, contribuyendo a formular políticas internacionales de protección de la base de recursos de nuestro país.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, el derecho humanitario y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Ejercer, a través de la red consular argentina, las funciones de la Administración Pública que deban realizarse en el extranjero, incluyendo las correspondientes en materia notarial, de Registro Civil y todas aquellas previstas en el Reglamento Consular y en otras normas en vigor, así como también conforme a los acuerdos interinstitucionales vigentes con otras dependencias nacionales.
- Profundizar el estudio e implementación de la normativa que rige en materia de circulación internacional de documentos públicos, con miras a garantizar la seguridad jurídica documental; analizar, interpretar e implementar la legislación aplicable en los temas de su competencia, evacuando consultas efectuadas por la red consular, por organismos nacionales o por representaciones extranjeras; y supervisar la actuación y la aplicación del arancel consular por parte de las oficinas consulares.
- Brindar apoyo a los ciudadanos argentinos en el exterior a través de la red consular, ejerciendo las facultades asignadas en materia de identificación y gestión de documentos nacionales de identidad, de pasaportes ordinarios y de pasaportes consulares en favor de nacionales argentinos, así como de visas y certificados de viaje en favor de nacionales extranjeros, elaborando las instrucciones pertinentes y asistiendo a las oficinas consulares en la gestión.
- Implementar los acuerdos y coordinar acciones con otros organismos nacionales, como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en relación con la aplicación de la

normativa pertinente y el desarrollo y uso de sistemas y materiales que permitan desarrollar una adecuada labor consular con seguridad documentaria y de la información.

- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior y velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, desarrollando acciones en casos de fallecimientos, emergencias, desastres y/o crisis de tipo político-social.
- Preservar y desarrollar los lazos que unen a los nacionales argentinos residentes en el extranjero con la República, a través de la organización y desarrollo en las oficinas consulares de los comicios nacionales y a través de acciones de vinculación con asociaciones o grupos de ciudadanos, como el Programa RAÍCES, centrado en científicos, tecnólogos e investigadores argentinos en el exterior.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre la movilidad humana y los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general, evitando la duplicidad de esfuerzos y observando las normas y principios que impulsan la política migratoria nacional.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Intervenir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales de las que participa la República Argentina, y en particular las vinculadas con el MERCOSUR, en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial e institucional y en su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.
- Intervenir en el diseño y formulación de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo económico a través de las relaciones económicas y comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral, y de la integración económica con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales.
- Impulsar los objetivos prioritarios de política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con los organismos multilaterales y con el MERCOSUR en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones para instrumentar y desarrollar el proceso de integración económica y comercial con los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace.
- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos bilaterales preferentes de naturaleza económica, comercial y de inversiones con todos los países con los que la República Argentina mantenga relaciones, proponiendo los planes, programas y proyectos pertinentes, como así también los instrumentos adecuados para su ejecución, coordinando con las dependencias nacionales competentes.
- Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos continentales, regionales y subregionales, y en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, incluyendo los esquemas de integración en el continente americano y en la formulación de las directivas y de las instrucciones pertinentes.
- Intervenir en la solución de controversias económicas, comerciales e institucionales de naturaleza bilateral y regional que surjan en el marco de organismos multilaterales y del MERCOSUR, y de los mecanismos de solución de controversias de los acuerdos comerciales de los que la República Argentina es parte, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales de carácter económico y comercial, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, y elaborar las instrucciones correspondientes.

- Intervenir, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en las negociaciones para la adhesión a la OCDE, y representar al país en los comités y órganos de dicha organización en las que actualmente participa la República Argentina.
- Intervenir en las negociaciones internacionales relativas a los efectos económicos comerciales de medidas ambientales, la energía y la tecnología, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Continuar la intervención en la negociación de acuerdos bilaterales y otros instrumentos de promoción y protección recíproca de las inversiones extranjeras en los que participe la República Argentina, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Participar en las negociaciones económicas bilaterales con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales y regionales.
- Intervenir en el monitoreo, evaluación y control de los objetivos de gestión y planes de acción económico - comerciales de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República Argentina en el exterior.
- Coordinar la representación nacional y preparación de reuniones económicas bilaterales, regionales y multilaterales que se desarrollen en nuestro país y en el exterior, cuyo objeto sea el seguimiento de relaciones bilaterales, regionales y multilaterales en materia económica, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Desarrollar inteligencia comercial y estrategias para identificar mercados y sus condiciones de acceso, con el fin de determinar oportunidades de mercado para los bienes y servicios argentinos, así como perfiles de inversión de fondos públicos y privados y líneas de financiamiento extranjeras con posibilidad de ser aplicados en nuestro país y sus requisitos.
- Diseñar y ejecutar el posicionamiento, consolidación y generación de nuevos negocios tales como misiones comerciales, rondas de negocios, misiones inversas, talleres de oferta tecnológica, seminarios, ferias, entre otras.
- Promover e identificar en el exterior de proyectos de inversión productiva en el país para la detección de potenciales inversores extranjeros.
- Promover servicios y sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento como industrias creativas, servicios basados en el conocimiento, turismo y deportes.
- Fomentar la promoción de la educación, la ciencia y la cultura argentinas en el exterior, así como la imagen de Argentina.
- Elaborar informes y análisis de cuestiones económicas y comerciales bilaterales, regionales, subregionales y multilaterales de relevancia para los intereses de la República Argentina.
- Continuar el análisis de las principales variables macroeconómicas de la República Argentina, elaborar estudios comerciales y de flujo de inversiones y realizar estudios sobre el desempeño económico de los principales países y socios comerciales.
- Elaborar estudios y análisis sobre los temas de agenda de las negociaciones en los distintos foros económicos y comerciales multilaterales, regionales y birregionales en las que participa nuestro país.
- Profundizar y fortalecer el estudio de los impactos económicos y comerciales de las negociaciones binacionales, regionales e internacionales en las que participa la República Argentina.
- Participar en la detección y el análisis de la capacidad de inserción internacional del sector productivo argentino.

En relación con la Cuestión Malvinas, la Política Antártica y Oceánica contempla:

- Cumplir el mandato constitucional establecido en la Disposición Transitoria Primera.
- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Fortalecer la presencia argentina en el Sistema del Tratado Antártico construyendo opciones que apoyen los intereses argentinos.
- Conducir las actividades antárticas para alcanzar los objetivos de la política nacional que satisfacen los intereses nacionales.
- Actualizar la estrategia marítima (2023-2026) formulando una estrategia nacional integral para el entorno marítimo.
- Entender, participar y coordinar según corresponda las actividades bilaterales y multilaterales para el entorno marítimo.

En materia de Culto se prevé:

- Continuar con todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.
- Llevar adelante las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de institutos de Vida Consagrada y sociedades de Vida Apostólica.
- Continuar con el análisis y tramitación de las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Fortalecer las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Participar en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa, así como, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Participar en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la convivencia y el diálogo interreligioso.
- Dar continuidad a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y culto.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de la implementación de iniciativas, tales como: la realización de seminarios y capacitaciones especializadas, el desarrollo e implementación de un Programa de Asistencia Diplomática, y el establecimiento de “enlaces

diplomáticos” con las provincias y regiones, con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.

- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de las oportunidades comerciales, de la producción local y la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitaria y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones, congresos de naturaleza internacional, que atiendan problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias y atender la aplicación de buenas prácticas.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, del empresariado y de instituciones culturales, educativas y de centros de estudios, entre otros, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Robustecer los canales de coordinación y contactos de la Cancillería con los demás organismos nacionales, ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial en todas sus comunicaciones institucionales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	644.003.460.571
1	4	Relaciones Exteriores	644.003.460.571
3		SERVICIOS SOCIALES	9.499.539.429
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	9.499.539.429
		SUBTOTAL	653.503.000.000
TOTAL			653.503.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	329.714.000.000
11	1	Gastos en personal	302.402.000.000
11	2	Bienes de consumo	2.724.285.781
11	3	Servicios no personales	16.113.740.033
11	4	Bienes de uso	7.510.800.000
11	5	Transferencias	963.174.186
13		Recursos con Afectación Específica	323.789.000.000
13	1	Gastos en personal	104.395.000.000
13	2	Bienes de consumo	760.000.000
13	3	Servicios no personales	78.965.642.320
13	4	Bienes de uso	2.335.200.000
13	5	Transferencias	137.333.157.680
TOTAL			653.503.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	643.468.420.000
2120	Gastos de consumo	505.172.088.134
2121	Remuneraciones	406.797.000.000
2122	Bienes y servicios	98.375.088.134
2170	Transferencias corrientes	138.296.331.866
2171	Al sector privado	925.934.800
2172	Al sector público	17.668.128.560
2173	Al sector externo	119.702.268.506
2200	Gastos de capital	10.034.580.000
2210	Inversión real directa	10.034.580.000
2211	Formación bruta de capital fijo	8.963.687.000
2214	Activos intangibles	1.070.893.000
TOTAL		653.503.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos impositivos	481.989.799.843
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	481.989.799.843
11	7	3		Tasa de estadística	481.989.799.843
12				Ingresos no impositivos	21.581.504.000
12	1			Tasas	19.866.176.000
12	1	9		Otras	19.866.176.000
12	9			Otros ingresos no impositivos	1.715.328.000
12	9	1		Afectaciones y devoluciones	1.715.328.000
TOTAL					503.571.303.843

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		87.854.331.617	680	13.464
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23		349.221.336.741	737	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	29.625.702.647	242	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto y Civilización	3.322.569.921	46	0
18	Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.139.166.424	14	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	27.933.484.785	211	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	9.499.539.429	209	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	3.088.994.234	21	0
23	Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	4.584.717.322	46	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	137.233.156.880	0	0
TOTAL			653.503.000.000	2.206	13.464

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en Argentina y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior, con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	87.754.331.617
0	0	1	11							Tesoro Nacional	76.705.392.512
0	0	1	11	1						Gastos en personal	59.721.042.538
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	47.485.671.449
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	21.414.829.128
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	21.414.829.128
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.414.829.128
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	13.534.883.290
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	13.534.883.290
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.534.883.290
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.912.348.372
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	2.912.348.372
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.912.348.372
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	9.456.860.476
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	9.456.860.476
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.456.860.476
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	166.750.183
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	166.750.183
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	166.750.183
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.712.275.869
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.274.647.049
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	1.274.647.049
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.274.647.049
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	106.220.588
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	106.220.588
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	106.220.588
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	331.408.232
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	331.408.232
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	331.408.232
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.097.445.731
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.063.423.701
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	1.063.423.701
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.063.423.701
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	34.022.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	34.022.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	34.022.030
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.443.548.186
0	0	1	11	1	7			21		Gastos corrientes	2.443.548.186
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.443.548.186
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	6.982.101.303
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.363.548.128
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	3.363.548.128
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.363.548.128
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.490.170.156

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	1.490.170.156
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.490.170.156
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	404.476.524
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	404.476.524
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	404.476.524
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	26.623.746
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	26.623.746
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	26.623.746
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.261.966.755
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	1.261.966.755
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.261.966.755
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	435.315.994
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	435.315.994
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	435.315.994
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.100.797.781
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	1.100.797.781
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.100.797.781
0	0	1	11	3						Servicios no personales	13.984.732.193
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	2.739.117.600
0	0	1	11	3	1			21		Gastos corrientes	2.739.117.600
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.739.117.600
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	909.408.396
0	0	1	11	3	2			21		Gastos corrientes	909.408.396
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	909.408.396
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.259.713.154
0	0	1	11	3	3			21		Gastos corrientes	4.259.713.154
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.259.713.154
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	788.259.938
0	0	1	11	3	4			21		Gastos corrientes	788.259.938
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	788.259.938
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.766.966.936
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	3.766.966.936
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.766.966.936
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	474.833.449
0	0	1	11	3	8			21		Gastos corrientes	474.833.449
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	474.833.449
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.046.432.720
0	0	1	11	3	9			21		Gastos corrientes	1.046.432.720
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.046.432.720
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.328.580.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	323.577.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	323.577.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	323.577.000
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	150.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de capital	150.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	1.004.853.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de capital	1.004.853.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.004.853.000
0	0	1	11	5						Transferencias	570.240.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	570.240.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	570.240.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos corrientes	570.240.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	570.240.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	11.048.939.105
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	400.000.000
0	0	1	13	2				21		Gastos corrientes	400.000.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	400.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	9.251.939.105
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.669.108.105
0	0	1	13	3	3			21		Gastos corrientes	6.669.108.105
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.669.108.105
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	500.000.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos corrientes	500.000.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	500.000.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos corrientes	500.000.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.282.831.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	1.282.831.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	666.751.000
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	616.080.000
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	300.000.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos corrientes	300.000.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	1.397.000.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	1.347.000.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de capital	1.347.000.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.347.000.000
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	50.000.000
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de capital	50.000.000
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	43									Restauración Mansardas del Palacio San Martín	100.000.000
0	43	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000.000
0	43	1	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	43	1	11	4						Bienes de uso	100.000.000
0	43	1	11	4	2					Construcciones	100.000.000
0	43	1	11	4	2			22		Gastos de capital	100.000.000
0	43	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											87.854.331.617

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	570.240.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	570.240.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	570.240.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	570.240.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	570.240.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	570.240.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	570.240.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	570.240.000
TOTAL												570.240.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	12.999.936.503	116	0
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	66.441.083.645	512	10.464
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	2.941.382.704	15	3.000
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	5.371.928.765	37	0
Proyectos:					
43	Restauración Mansardas del Palacio San Martín	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	100.000.000	0	0
TOTAL:			87.854.331.617	680	13.464

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Titular de la Unidad Ejecutora Esp. Temp. "Unidad G20"	1	0
Coordinador de la Unidad Ejecutora Esp. Temp. "Unidad G20"	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	93	0
B	154	0
C	107	0
D	61	0
E	15	0
Subtotal Escalafón	430	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	27	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	39	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	27	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	47	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	24	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc.	26	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc.	54	0
Subtotal Escalafón	244	0

PERSONAL CONTRATADO

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Horas de Cátedra Anuales	0	13.464
Subtotal Escalafón	0	13.464
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	680	13.464

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	51	Restauración Mansardas del Palacio San Martín	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	100.000.000
TOTAL				100.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2025	2026	2027	2028	Resto
1	0	43	Restauración Mansardas del Palacio San Martín	30/03/2026	30/11/2028	0,00	2,78	33,33	63,89	0,00

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por Embajadas, Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	343.644.756.741
0	0	1	11							Tesoro Nacional	175.480.371.701
0	0	1	11	1						Gastos en personal	175.480.371.701
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	167.177.458.662
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	139.253.876.833
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	139.253.876.833
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	139.253.876.833
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	10.582.912.232
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	10.582.912.232
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	10.582.912.232
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.193.835.499
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	2.193.835.499
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	2.193.835.499
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	15.146.834.098
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	15.146.834.098
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.146.834.098
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	8.302.913.039
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	7.721.508.630
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos corrientes	7.721.508.630
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	7.721.508.630
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	114.236.589
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos corrientes	114.236.589
0	0	1	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	114.236.589
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	467.167.820
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos corrientes	467.167.820
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	467.167.820
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	168.164.385.040
0	0	1	13	1						Gastos en personal	104.395.000.000
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	24.975.062.327
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	13.724.391.856
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos corrientes	13.724.391.856
0	0	1	13	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	13.724.391.856
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.043.016.094
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.043.016.094
0	0	1	13	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	1.043.016.094
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.207.654.377
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos corrientes	10.207.654.377
0	0	1	13	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	10.207.654.377
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	63.999.985.673
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	63.354.852.136
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos corrientes	63.354.852.136
0	0	1	13	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	63.354.852.136

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	11.258.773
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos corrientes	11.258.773
0	0	1	13	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	11.258.773
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	633.874.764
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos corrientes	633.874.764
0	0	1	13	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	633.874.764
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	15.419.952.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	15.419.952.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos corrientes	15.419.952.000
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	15.419.952.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	62.961.185.040
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	29.647.985.040
0	0	1	13	3	2			21		Gastos corrientes	29.647.985.040
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	29.647.985.040
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	28.158.800.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos corrientes	28.158.800.000
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	28.158.800.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.933.120.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos corrientes	3.933.120.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	3.933.120.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.221.280.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	1.221.280.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	983.280.000
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	238.000.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	808.200.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	808.200.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de capital	808.200.000
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	808.200.000
0	40									Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	5.576.580.000
0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.576.580.000
0	40	1	11							Tesoro Nacional	5.576.580.000
0	40	1	11	3						Servicios no personales	188.580.000
0	40	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	188.580.000
0	40	1	11	3	4			22		Gastos de capital	188.580.000
0	40	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	188.580.000
0	40	1	11	4						Bienes de uso	5.388.000.000
0	40	1	11	4	2					Construcciones	5.388.000.000
0	40	1	11	4	2			22		Gastos de capital	5.388.000.000
0	40	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	5.388.000.000
TOTAL											349.221.336.741

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	18.899.920.000	0	0
02	Gestión de Embajadas	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	203.708.142.847	449	0
03	Gestión de Representación Consulares	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	100.971.592.056	244	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	20.065.101.838	44	0
Proyectos:					
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	5.576.580.000	0	0
TOTAL:			349.221.336.741	737	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	45	0
C	48	0
D	29	0
E	5	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	133	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	52	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	82	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	88	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	108	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	78	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc.	112	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc.	40	0
Subtotal Escalafón	560	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

F	12	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	14	0
Subtotal Escalafón	32	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	737	0
---------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
40	51	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	5.388.000.000
TOTAL				5.388.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2025	2026	2027	2028	Resto
2	0	40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	02/02/2026	30/09/2027	0,00	57,14	40,86	2,00	0,00

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño, coordinación y programación de las acciones de política exterior bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional y resguardar sus intereses estratégicos. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, Europa, Asia, África y Oceanía, así como los asuntos relativos en materia consular, de seguridad internacional, asistencia humanitaria y desarrollo fronterizo.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

-En el ámbito bilateral, organizar y participar en reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, con especial atención a los países del hemisferio americano, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales vigentes y discutir y acordar nuevos asuntos de interés común; asumir la representación ante gobiernos, organismos y entidades extranjeras; y desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países de competencia, así como con las misiones especiales enviadas a la República Argentina.

-Participar en las reuniones de comités de integración y pasos fronterizos con los países limítrofes, así como en comisiones administradoras de ríos comunes y otros mecanismos bilaterales orientados a impulsar el desarrollo regional y la integración física fronteriza.

-En el ámbito multilateral, realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales, tanto a nivel global como regional y sectorial; y mantener una activa participación en foros multilaterales y procesos de cumbre, tales como la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Europea–CELAC, la Conferencia Iberoamericana, la Cumbre de las Américas y otros espacios de diálogo político y cooperación regional e interregional.

-Representar al Estado Nacional en los temas vinculados a la seguridad internacional, el desarme, la no proliferación de armas de destrucción masiva y tecnologías sensibles, la cooperación en la lucha contra los delitos internacionales, la prevención y el combate del terrorismo y su financiamiento, y la lucha contra el uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Promover la paz y la estabilidad internacional mediante la participación activa

en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el marco del derecho internacional y de los compromisos asumidos por la República Argentina.

-Intervenir en los marcos multilaterales dedicados al desarrollo sostenible, la innovación tecnológica, la protección del ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales, impulsando iniciativas que promuevan una cooperación equilibrada y respetuosa de los principios de soberanía y sostenibilidad.

-Ejercer la conducción y coordinación de la Red de Consulados Argentinos en el exterior, promoviendo una gestión consular eficaz y sensible, tanto en lo relativo a la emisión de documentación (pasaportes, DNI, visas, certificados, etc.) como con capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata como robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia o violencia doméstica, y desarrollando mecanismos informáticos de alerta y prevención de abusos.

-Contribuir con la elaboración y aplicación de protocolos que orienten la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales, conflictos armados y otras emergencias, en articulación con los organismos competentes del Estado.

-Promover y coordinar las acciones internacionales en materia de política migratoria y asuntos consulares, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, y participar en la planificación de los comicios en el exterior.

-Intervenir en cuestiones vinculadas al desarrollo de áreas y zonas de frontera, la preservación y protección del ambiente, los recursos naturales y los espacios territoriales de la República Argentina, incluyendo el espacio aéreo y marítimo.

-Entender en la aplicación de los principios y normas del Derecho Internacional Público y Privado y en la elaboración y registro de los instrumentos internacionales de los que sea parte la República Argentina, así como intervenir en el otorgamiento del derecho de asilo.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	1.000.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.625.702.647
0	0	1	11							Tesoro Nacional	26.889.797.654
0	0	1	11	1						Gastos en personal	24.131.744.654
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	22.318.669.955
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	10.029.316.379
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	10.029.316.379
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.029.316.379
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.477.255.998
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	6.477.255.998
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.477.255.998
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.375.547.697
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	1.375.547.697
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.375.547.697
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.291.708.816
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	4.291.708.816
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.291.708.816
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	144.841.065
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	144.841.065
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	144.841.065
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	14.073.851
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	12.991.247
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos corrientes	12.991.247
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.991.247
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.082.604
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos corrientes	1.082.604
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.082.604
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	203.292.560
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	151.334.411
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	151.334.411
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	151.334.411
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	12.611.201
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	12.611.201
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	12.611.201
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	39.346.948
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	39.346.948
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	39.346.948
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	6.635.575
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	6.635.575
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	6.635.575
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.635.575
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.589.072.713
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	754.811.381

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	754.811.381
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	754.811.381
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	410.027.998
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	410.027.998
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	410.027.998
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	97.069.949
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	97.069.949
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	97.069.949
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	24.305.146
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	24.305.146
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	24.305.146
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	302.858.239
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	302.858.239
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	302.858.239
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.372.893.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	1.372.893.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.372.893.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	1.380.510.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	230.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos corrientes	230.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	230.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	18.120.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos corrientes	18.120.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.120.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.010.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	1.010.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.010.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.361.150.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos corrientes	1.361.150.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.361.150.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.650.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	4.650.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	4.650.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.650.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.735.904.993
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	160.000.000
0	0	1	13	2				21		Gastos corrientes	160.000.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	160.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	2.475.904.193
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.375.368.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos corrientes	1.375.368.000
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	1.375.368.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.100.536.193
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	1.100.536.193
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	469.205.153
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	631.331.040
0	0	1	13	5						Transferencias	100.000.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000.800
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	100.000.800
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos corrientes	100.000.800
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	100.000.800
TOTAL											29.625.702.647

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	100.000.800
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000.800
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	100.000.800
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	100.000.800
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	100.000.800
0	0	6	1	4	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000.800
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	100.000.800
0	0	6	1	4	13	5	1	4	99		No Clasificado	100.000.800
TOTAL												100.000.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	21.554.328.716	189	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	6.561.839.041	53	0
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	193.117.129	0	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	349.702.983	0	0
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	925.778.778	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	40.936.000	0	0
TOTAL:			29.625.702.647	242	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	15	0
B	26	0
C	34	0
D	13	0
E	8	0
Subtotal Escalafón	96	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	10	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	17	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	25	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	17	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	31	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc.	16	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc.	24	0
Subtotal Escalafón	140	0
Planta Temporal		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Límites - Delegado	4	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	242	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley Nº 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 21.745.

Por otra parte, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

A su vez, se contempla en el programa el desarrollo y promoción de políticas de promoción y protección de los derechos humanos en los foros internacionales, regionales y subregionales, como también en el marco de las relaciones bilaterales en relación a los principios de las libertades fundamentales, el derecho a la vida y la protección del derecho a la propiedad.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	16
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	604
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	529
Organización y/o Participación en Eventos sobre Derechos Humanos	Evento	6
Participación en Reuniones sobre Derechos Humanos	Misión Oficial	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.322.569.921
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.277.887.199
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.992.763.199
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	2.513.846.260
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.143.105.526
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.143.105.526
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.143.105.526
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	674.553.828
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	674.553.828
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	674.553.828
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	151.471.614
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	151.471.614
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	151.471.614
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	472.591.434
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	472.591.434
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	472.591.434
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	72.123.858
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	72.123.858
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	72.123.858
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	47.415.653
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	35.297.013
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	35.297.013
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	35.297.013
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.941.417
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	2.941.417
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.941.417
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	9.177.223
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	9.177.223
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.177.223
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.659.129
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	429.842.157
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	228.901.629
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	228.901.629
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	228.901.629
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	87.467.683
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	87.467.683
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	87.467.683
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	26.364.110
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	26.364.110

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	26.364.110
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	4.852.714
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	4.852.714
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	4.852.714
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	82.256.021
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	82.256.021
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	82.256.021
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	13.130.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	13.130.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	13.130.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	15.300.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	210.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos corrientes	210.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	210.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.020.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	2.020.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.020.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	13.070.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos corrientes	13.070.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.070.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	255.694.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	255.694.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	255.694.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos corrientes	255.694.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	255.694.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	44.682.722
0	0	1	13	3						Servicios no personales	44.682.722
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	44.682.722
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	44.682.722
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.102.802
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	19.579.920
TOTAL											3.322.569.921

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sosténimiento de Cultos	255.694.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	255.694.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	255.694.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	255.694.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	255.694.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	255.694.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	255.694.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	255.694.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	255.694.000
TOTAL												255.694.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto y Civilización	3.322.569.921	46	0
TOTAL:			3.322.569.921	46	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	11	0
C	10	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	32	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	2	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	4	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc.	2	0
Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	46	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, la gestión integral del riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia urbana y la contribución al desarrollo a través del fortalecimiento de una red de voluntariado humanitaria y de la promoción de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres y las situaciones de riesgo y emergencia son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	2
Ayuda Humanitaria	Envío	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.139.166.424
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.080.660.476
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.075.570.476
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	877.689.854
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	332.452.923
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	332.452.923
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	332.452.923
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	293.796.861
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	293.796.861
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	293.796.861
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	52.187.482
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	52.187.482
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	52.187.482
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	162.824.944
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	162.824.944
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	162.824.944
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	36.427.644
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	36.427.644
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	36.427.644
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.631.463
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.958.905
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	1.958.905
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.958.905
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	163.243
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	163.243
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	163.243
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	509.315
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	509.315
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	509.315
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.659.129
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	193.590.030
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	91.601.300
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	91.601.300
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	91.601.300
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	48.896.338
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	48.896.338
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	48.896.338
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.708.137
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	11.708.137

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.708.137
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	4.854.869
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	4.854.869
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	4.854.869
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.529.386
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	36.529.386
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.529.386
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	580.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	580.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	580.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	4.510.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	1.560.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos corrientes	1.560.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.560.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.660.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	2.660.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.660.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	290.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos corrientes	290.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	290.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	58.505.948
0	0	1	13	3						Servicios no personales	58.505.948
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	58.505.948
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	58.505.948
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.324.028
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	28.181.920
TOTAL											1.139.166.424

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Iniciativa Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.139.166.424	14	0
TOTAL:			1.139.166.424	14	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Agencia de Coop. Internac y Cascos Blancos	1	0
Vicepresidente de la Agencia de Coop. Internac y Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Agencia de Coop. Internac y Cascos Blancos	4	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	2	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	5	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	14	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales con organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación, la ciencia y el desarrollo de la inteligencia comercial, la internalización de sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento, como las industrias creativas, los servicios basados en el conocimiento, y la cultura argentina. También elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	36
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	26
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	21
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	319
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	137
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	159
Actuación Comercial	Informe	4.900
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.100
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	430
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.175
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	55
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	582
Producción de Información Comercial	Informe	300
Producción de Información Comercial	Destinatario	400
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	40

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Idiomas en que Traducen Obras de Autores Argentinos		6,00
Cantidad de Países en los que se Difunde la Cultura Argentina en el Exterior		50,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.933.484.785
0	0	1	11							Tesoro Nacional	24.124.047.269
0	0	1	11	1						Gastos en personal	24.067.674.429
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	22.321.821.687
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	10.264.948.195
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	10.264.948.195
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.264.948.195
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.181.153.212
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	6.181.153.212
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.181.153.212
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.370.508.451
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	1.370.508.451
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.370.508.451
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.275.986.368
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	4.275.986.368
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.275.986.368
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	229.225.461
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	229.225.461
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	229.225.461
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	100.128.473
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	74.537.325
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	74.537.325
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	74.537.325
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	6.211.443
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	6.211.443
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	6.211.443
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	19.379.705
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	19.379.705
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	19.379.705
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	8.295.647
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.295.647
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	8.295.647
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.295.647
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.637.428.622
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	756.264.564
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	756.264.564
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	756.264.564
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	444.584.189
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	444.584.189
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	444.584.189
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	100.070.731
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	100.070.731

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	100.070.731
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	24.288.465
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	24.288.465
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	24.288.465
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	312.220.673
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	312.220.673
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	312.220.673
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	17.865.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	17.865.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.865.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	17.767.840
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	230.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos corrientes	230.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	230.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	9.530.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos corrientes	9.530.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.530.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.007.840
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	8.007.840
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.007.840
0	0	1	11	4						Bienes de uso	20.740.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	4.700.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	4.700.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.700.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	16.040.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de capital	16.040.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	16.040.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.809.437.516
0	0	1	13	3						Servicios no personales	3.809.437.516
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	385.478.400
0	0	1	13	3	3			21		Gastos corrientes	385.478.400
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	385.478.400
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	61.200.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos corrientes	61.200.000
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	61.200.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.273.037.516
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	1.273.037.516
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	575.478.556
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	697.558.960
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	2.089.721.600
0	0	1	13	3	9			21		Gastos corrientes	2.089.721.600
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	2.089.721.600
TOTAL											27.933.484.785

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.108.144.689	40	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	9.062.231.778	60	0
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.868.406.569	13	0
11	Actividades de Promoción Cultural	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	1.894.610.056	16	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	7.045.808.177	57	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.954.283.516	25	0
TOTAL:			27.933.484.785	211	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	8	0
B	20	0
C	26	0
D	8	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	66	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	16	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	19	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	24	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	16	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	27	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc.	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc.	26	0
Subtotal Escalafón	142	0

TOTAL DEL PROGRAMA 19	211	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2.316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y Técnico a la Ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	51

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.499.539.429
0	0	3	11							Tesoro Nacional	9.169.539.429
0	0	3	11	1						Gastos en personal	7.842.079.429
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	4.981.823.732
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.410.987.862
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.410.987.862
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.410.987.862
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.271.184.253
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	2.271.184.253
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.271.184.253
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	306.847.677
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	306.847.677
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	306.847.677
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	957.364.750
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	957.364.750
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	957.364.750
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	35.439.190
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	35.439.190
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	35.439.190
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	2.355.506.176
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	723.644.176
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos corrientes	723.644.176
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	723.644.176
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	735.511.940
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos corrientes	735.511.940
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	735.511.940
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	121.596.343
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos corrientes	121.596.343
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	121.596.343
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	758.761.181
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos corrientes	758.761.181
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	758.761.181
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	15.992.536
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos corrientes	15.992.536
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	15.992.536
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	186.019.933
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	138.476.377
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	138.476.377
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	138.476.377
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	11.539.698
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	11.539.698
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	11.539.698

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	36.003.858
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	36.003.858
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	36.003.858
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	1.659.129
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.659.129
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.659.129
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.659.129
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	317.070.459
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	104.181.999
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	104.181.999
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	104.181.999
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	127.329.152
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	127.329.152
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	127.329.152
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	19.292.597
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	19.292.597
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	19.292.597
0	0	3	11	1	8	4				Complementos	6.073.811
0	0	3	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	6.073.811
0	0	3	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	6.073.811
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	60.192.900
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	60.192.900
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	60.192.900
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	208.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	208.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	208.000.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	452.630.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	8.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	8.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	229.290.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	229.290.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	229.290.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	92.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	92.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	92.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	10.340.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	10.340.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.340.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	100.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos corrientes	100.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.349.760
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	54.650.240
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	13.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	13.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.000.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	666.830.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	666.830.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	666.830.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	666.830.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	330.000.000
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	200.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos corrientes	200.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	0	3	13	4						Bienes de uso	130.000.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y equipo	130.000.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de capital	130.000.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	130.000.000
TOTAL											9.499.539.429

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	9.499.539.429	209	0
TOTAL:			9.499.539.429	209	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	47	0
C	36	0
D	12	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	111	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	1	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc.	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-0	13	0
C-4	1	0
C-3	1	0
C-1	1	0
C-0	21	0
D-5	2	0
D-4	6	0
D-3	3	0
D-0	23	0
E-4	5	0
E-3	1	0
E-0	15	0
D-11	2	0
Subtotal Escalafón	94	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	209	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la cooperación internacional como herramienta de política exterior, tendiente al fortalecimiento de la Cooperación Sur, la cooperación estratégica en países del Comité Especial de Descolonización y de la OEA, las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos sub-nacionales) para potenciar su desarrollo territorial y multiactoral (a través de alianzas con actores no gubernamentales: universidades del sector privado y sociedad civil) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo productivo de nuestro país.

Asimismo, se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	80
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	60

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.088.994.234
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.912.114.194
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.773.204.008
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	2.518.476.997
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.106.059.046
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.106.059.046
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.106.059.046
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	732.513.818
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	732.513.818
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	732.513.818
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	153.214.405
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	153.214.405
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	153.214.405
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	478.028.945
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	478.028.945
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	478.028.945
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	48.660.783
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	48.660.783
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.660.783
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	12.140.787
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	9.037.807
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	9.037.807
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.037.807
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	753.151
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	753.151
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	753.151
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.349.829
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	2.349.829
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.349.829
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.659.129
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	240.927.095
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	117.931.340
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	117.931.340
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	117.931.340
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	58.258.412
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	58.258.412
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	58.258.412
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	14.682.479
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	14.682.479

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	14.682.479
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	4.245.528
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	4.245.528
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	4.245.528
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	45.809.336
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	45.809.336
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	45.809.336
0	0	1	11	3						Servicios no personales	1.670.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.670.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	1.670.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.670.000
0	0	1	11	5						Transferencias	137.240.186
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	137.240.186
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	137.240.186
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos corrientes	137.240.186
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	137.240.186
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	176.880.040
0	0	1	13	3						Servicios no personales	176.880.040
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	176.880.040
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	176.880.040
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	76.022.440
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	100.857.600
TOTAL											3.088.994.234

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	137.240.186
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	137.240.186
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	137.240.186
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	137.240.186
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	137.240.186
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	137.240.186
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	137.240.186
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO. AR.)	137.240.186
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735	99	No Clasificado	137.240.186
TOTAL												137.240.186

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	3.088.994.234	21	0
TOTAL:			3.088.994.234	21	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	3	0
Subtotal Escalafón	7	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	3	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc.	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc.	1	0
Subtotal Escalafón	14	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	21	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS ASOCIADAS A LA CUESTIÓN MALVINAS,
ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO SUR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO
SUR**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan lineamientos y acciones de carácter bilateral y multilateral, promoviendo una política oceánica integral que alcance los espacios marítimos de interés con foco en los jurisdiccionales.

El programa cuenta con un conjunto de acciones coordinadas a corto plazo y el desarrollo de capacidades a corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover y defender los derechos e intereses argentinos en el entorno marítimo. Estas acciones coordinadas se focalizarán en el logro de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar su carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido.

Los lineamientos y acciones propuestas parten de una visión oceánica integral y una comunicación efectiva, el trabajo mancomunado con todos los actores de los sectores público, privado y civil, y la construcción de conocimiento común compartido, generando una red escalable de capacidades reales que vinculen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la economía responsable y el buen orden del entorno marítimo, tanto a nivel nacional como internacional. Ello contribuye a avanzar hacia el desarrollo federal al potenciar las características distintivas de nuestro territorio continental, antártico y oceánico.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	11
Promoción y Defensa de los Intereses y Posiciones de la República Argentina en el ámbito Multilateral y Bilateral	Misión	13
Promoción y Defensa de los Intereses y Posiciones de la República Argentina en el ámbito Multilateral y Bilateral	Documento Aprobado	15

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.584.717.322
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.397.609.566
0	0	1	11	1						Gastos en personal	4.317.549.566
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	3.955.815.770
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.784.291.896
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.784.291.896
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.784.291.896
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.106.469.358
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.106.469.358
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.106.469.358
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	240.896.771
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	240.896.771
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	240.896.771
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	751.597.927
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	751.597.927
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	751.597.927
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	72.559.818
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	72.559.818
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	72.559.818
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	35.800.229
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	26.650.294
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	26.650.294
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	26.650.294
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.220.858
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	2.220.858
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.220.858
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	6.929.077
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	6.929.077
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.929.077
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.659.129
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.659.129
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	324.274.438
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	157.868.449
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	157.868.449
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	157.868.449
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	79.002.397
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	79.002.397
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	79.002.397
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	19.739.237
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	19.739.237

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	19.739.237
0	0	1	11	1	8	4				Complementos	6.077.935
0	0	1	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	6.077.935
0	0	1	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	6.077.935
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	61.586.420
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	61.586.420
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	61.586.420
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	11.020.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	11.020.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.020.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	68.040.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	40.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos corrientes	40.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	68.000.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	68.000.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	68.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	187.107.756
0	0	1	13	3						Servicios no personales	187.107.756
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	52.632.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos corrientes	52.632.000
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	52.632.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	134.475.756
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	134.475.756
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	46.410.316
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	88.065.440
TOTAL											4.584.717.322

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	4.584.717.322	46	0
TOTAL:			4.584.717.322	46	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	3	0
B	4	0
C	10	0
D	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	20	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc.	6	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc.	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc.	6	0
Subtotal Escalafón	25	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	46	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su calidad de miembro.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	137.233.156.880
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	137.233.156.880
0	0	1	13	5						Transferencias	137.233.156.880
0	0	1	13	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	17.668.128.560
0	0	1	13	5	5	3				Transferencias a entidades interestaduales para financiar gastos corrientes	17.668.128.560
0	0	1	13	5	5	3		21		Gastos corrientes	17.668.128.560
0	0	1	13	5	5	3		21	3	Moneda Extranjera	17.668.128.560
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	119.565.028.320
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	119.565.028.320
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos corrientes	119.565.028.320
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	119.565.028.320
TOTAL											137.233.156.880

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	91.555.274.800
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	91.555.274.800
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	91.555.274.800
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	91.555.274.800
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	91.555.274.800
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	91.555.274.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	91.555.274.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	28.608.960
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283	99	No Clasificado	28.608.960
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional -Omi	158.736.480
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373	99	No Clasificado	158.736.480
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	57.001.680
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396	99	No Clasificado	57.001.680
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	7.060.381.520
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403	99	No Clasificado	7.060.381.520
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	1.794.250.720
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404	99	No Clasificado	1.794.250.720
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	25.282.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412	99	No Clasificado	25.282.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	18.403.520
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421	99	No Clasificado	18.403.520
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	61.764.957.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441	99	No Clasificado	61.764.957.600
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	8.359.483.440
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442	99	No Clasificado	8.359.483.440
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	63.941.760
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522	99	No Clasificado	63.941.760
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	90.227.840
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762	99	No Clasificado	90.227.840
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	40.800.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807	99	No Clasificado	40.800.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	252.654.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819	99	No Clasificado	252.654.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	1.724.165.840
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822	99	No Clasificado	1.724.165.840

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	378.686.560
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823	99	No Clasificado	378.686.560
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	646.807.840
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824	99	No Clasificado	646.807.840
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834		Grupo de los 77	13.600.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834	99	No Clasificado	13.600.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	277.061.920
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923	99	No Clasificado	277.061.920
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	35.905.360
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926	99	No Clasificado	35.905.360
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	5.893.783.040
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955	99	No Clasificado	5.893.783.040
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984		Organización Mundial del Comercio (OMC)	1.930.302.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984	99	No Clasificado	1.930.302.400
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	77.505.040
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025	99	No Clasificado	77.505.040
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	13.600.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072	99	No Clasificado	13.600.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	347.828.160
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103	99	No Clasificado	347.828.160
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	81.461.280
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115	99	No Clasificado	81.461.280
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	132.028.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116	99	No Clasificado	132.028.800
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	131.093.120
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118	99	No Clasificado	131.093.120
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	12.240.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129	99	No Clasificado	12.240.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	60.911.680
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137	99	No Clasificado	60.911.680
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6167		Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico del Protocolo de Minamata sobre el Mercurio	83.563.840
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6167	99	No Clasificado	83.563.840
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	32.789.676.160
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.789.676.160
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	32.789.676.160

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	32.789.676.160
0	0	2	1	4	13	5					Transferencias	32.789.676.160
0	0	2	1	4	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	17.668.128.560
0	0	2	1	4	13	5	5	3			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	17.668.128.560
0	0	2	1	4	13	5	5	3	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	510.000.000
0	0	2	1	4	13	5	5	3	1554	99	No Clasificado	510.000.000
0	0	2	1	4	13	5	5	3	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	12.868.626.000
0	0	2	1	4	13	5	5	3	1555	99	No Clasificado	12.868.626.000
0	0	2	1	4	13	5	5	3	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	4.289.502.560
0	0	2	1	4	13	5	5	3	1567	99	No Clasificado	4.289.502.560
0	0	2	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	15.121.547.600
0	0	2	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	15.121.547.600
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	2.275.807.680
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1411	99	No Clasificado	2.275.807.680
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	8.968.112.000
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1444	99	No Clasificado	8.968.112.000
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	104.424.880
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1475	99	No Clasificado	104.424.880
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	634.172.080
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1548	99	No Clasificado	634.172.080
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	192.286.320
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1779	99	No Clasificado	192.286.320
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	272.000.000
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1828	99	No Clasificado	272.000.000
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	1.301.286.080
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1831	99	No Clasificado	1.301.286.080
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6030		Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	1.144.611.360
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6030	99	No Clasificado	1.144.611.360
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6048		Secretaría del Tribunal Permanente del MERCOSUR	228.847.200
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6048	99	No Clasificado	228.847.200
0	0	3									Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	12.888.205.920
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.888.205.920
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	12.888.205.920
0	0	3	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	12.888.205.920
0	0	3	1	4	13	5					Transferencias	12.888.205.920
0	0	3	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	12.888.205.920

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	12.888.205.920
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	50.538.960
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1468	99	No Clasificado	50.538.960
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	138.216.800
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1514	99	No Clasificado	138.216.800
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	135.456.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1598	99	No Clasificado	135.456.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	1.216.027.680
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1778	99	No Clasificado	1.216.027.680
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	74.596.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1826	99	No Clasificado	74.596.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1830		Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	9.372.780.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1830	99	No Clasificado	9.372.780.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	585.005.360
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1832	99	No Clasificado	585.005.360
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	7.622.800
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1835	99	No Clasificado	7.622.800
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	1.360
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1955	99	No Clasificado	1.360
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	562.505.520
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1983	99	No Clasificado	562.505.520
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6003		Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)	28.832.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6003	99	No Clasificado	28.832.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	9.220.800
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6004	99	No Clasificado	9.220.800
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	44.703.200
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6010	99	No Clasificado	44.703.200
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6027		Comites OCDE	461.926.720
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6027	99	No Clasificado	461.926.720
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	37.530.560
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6113	99	No Clasificado	37.530.560
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	78.378.160
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6117	99	No Clasificado	78.378.160
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6121		Red Internacional del Bambú y Ratán	16.320.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6121	99	No Clasificado	16.320.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	68.544.000
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6138	99	No Clasificado	68.544.000
TOTAL												137.233.156.880

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	179.782.303.843
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	179.782.303.843
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	179.782.303.843
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	179.782.303.843
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	179.782.303.843
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	179.782.303.843
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	179.782.303.843
TOTAL										179.782.303.843